



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/041/2016

SERVICIO:

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES DE PAPEL, PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y/O ADITIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. ROSALÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y EL LIC. PEDRO TAPIA TAJONAR, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL; ASÍ COMO DEL LIC. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA Y DE LA LIC. KARINA LÓPEZ CAMACHO, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEOGRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO.	LICITANTE
1	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL **29 NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 17:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DGRM** UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA **DCS** PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO alfredo.rodriguez.juarez@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx E ivan.perez.chavez@correo.cjf.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA **25 NOVIEMBRE DE 2016, HASTA LAS 15:00 HORAS.**

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS **16:45 HORAS** EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS **17:00 HORAS**, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL **ACUERDO GENERAL**. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA **DGRM** UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL **CJF** A TRAVÉS DE LA **DGRM**, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES.

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE PARA EL PRESENTE ACTO NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS INSCRITOS AL PROCEDIMIENTO.

VI. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- DEL APARTADO 2.7.5 "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES", TERCER PÁRRAFO DICE: "EN CASO DE SER AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SE ELABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DGAJ ..." DEBE DECIR: "EN CASO DE SER AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SE ELABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO EL CUAL **SERÁ OPINADO POR LA DGAJ** ...".

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS		



2. EN EL APARTADO 2.8.1. PRIMER PÁRRAFO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DICE: "... LA GARANTÍA QUE DEBERÁ PRESENTARSE SERÁ POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO..."; DEBE DECIR: "... LA GARANTÍA QUE DEBERÁ PRESENTARSE SERÁ POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO **DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO** RESPECTIVO...".
3. EN EL CAPÍTULO 3 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE" PRIMER PÁRRAFO DICE: "... LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PRESENTARÁN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA..."; DEBE DECIR: "... LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PRESENTARÁN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SIN LIMITACIÓN ALGUNA, O EN SU CASO, LA INDICACIÓN DE QUE DICHOS PODERES PODRÁN EJERCERSE ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL...".
4. EN EL PUNTO 3.1. FRACCIÓN I DICE "LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.2.1 DE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA ..." DEBE DECIR: "LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.2.1 DE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE EN **COPIA SIMPLE**".
5. EN EL PUNTO 5.4 FRACCIÓN V DICE "INSTRUMENTO EN EL QUE CONSTAN LAS FACULTADES DEL APODERADO O REPRESENTANTE..."; DEBE DECIR: "INSTRUMENTO EN EL QUE CONSTAN LAS FACULTADES DEL APODERADO O REPRESENTANTE, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, **CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SIN LIMITACIÓN ALGUNA, O EN SU CASO, LA INDICACIÓN DE QUE DICHOS PODERES PODRÁN EJERCERSE ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL...**".
- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RUBRICA	LIC. ROSALÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. PEDRO TAPIA TAJONAR	RUBRICA	LIC. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA	RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. KARINA LÓPEZ CAMACHO	RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/041/2016 CORRESPONDIENTE A LOS "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES DE PAPEL, PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y/O ADITIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS		